En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la afección en la Hacienda Foral de la subvención de veinte céntimos por litro de los combustibles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (10-22/POR-00164).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Asiain Torres, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad con el fin de que sea respondida en el Pleno de la Cámara del próximo 7 de abril por la Consejera de Economía y Hacienda.

2021 finalizó con una importante inflación, y ha concluido ya el primer trimestre de 2022 con una situación que no solo no ha mejorado, sino que se ha visto empeorada por las consecuencias derivadas de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, conduciéndonos a datos que no se habían dado desde los años 80 del siglo pasado.

El incremento de los precios de productos básicos para la población, como el gas y la electricidad, ha seguido una escalada imparable, desmesurada, amparándose en un marco regulatorio que se ha demostrado desfasado e insuficiente.

De igual manera, el aumento del costo de los combustibles ha generado no solo un importante malestar en el sector del transporte, sino, en general, en toda la sociedad, por lo que la semana pasada desde el Gobierno central se decidía una subvención de veinte céntimos por litro para todos los consumidores.

Es, en principio, el propio sector de las gasolineras quien tiene que adelantar ese importe, desde donde se ha advertido ya que muchos pequeños propietarios no pueden afrontar esa medida. A continuación, dado nuestro sistema fiscal propio, corresponde al Gobierno Foral compensar esos adelantos, para, finalmente, sin fecha específica, recibirlos desde el Estado.

Una medida meramente coyuntural para una problemática que se antoja a todas luces estructural, y que requiere de una mirada más profunda, que afronte cambios radicales en el sistema de producción y de consumo.

Por todo ello, se dirige la siguiente pregunta oral a la Consejera de Economía y Hacienda:

¿Qué afección va a tener esa medida en la Hacienda Foral y cómo se va a gestionar?

Pamplona-lruña a 4 de abril de 2022

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres